COPIA CONTROLADA

directos e indirectos a los que haya lugar de acuerdo con la invitación remitida, la cual se encuentra respalda con los siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

CDP	RUBRO	VALOR
1526	Mejoramiento Integral de Barrios con Ent - Espacio público construido	$10.000.000
1536	Mejoramiento integral de vivienda a fami - Vivienda de Interés Social mejoradas	$10.000.000
1525	Traslado de hogares localizados en zonas - Servicio de apoyo financiero para reubicación definitiva de hogares	$10.000.000
1528	Fortalecimiento de la capacidad instituc - Sedes mantenidas	$10.000.000
1531	Titulación de predios e iniciación de vi - Servicio de saneamiento y titulación de bienes fiscales	$10.000.000

Que la Caja de la Vivienda Popular pagará el valor del contrato en un único pago, previo al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Que el plazo de ejecución del contrato será UN MES, que comprende las fechas del evento, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Que, de acuerdo con lo anterior, el Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones, remitió los estudios y documentos previos y solicitó adelantar las gestiones contractuales necesarias para realizar el contrato con la empresa con la Cámara Colombiana de la Construcción -CAMACOL.

Se hace constar que la presente necesidad que se pretende satisfacer, se encuentra en el plan anual de adquisiciones vigencia 2024.

Que, por lo expuesto, y en cumplimiento del artículo 2.2.1.2.1.4.1. del Decreto No.1082 de 2015, se expide el presente acto administrativo de justificación, teniendo en cuenta las consideraciones contenidas en los estudios previos y demás documentos precontractuales.

En merito a lo anterior,

RESUELVE:

PRIMERO. Declarar justificada la necesidad para celebrar el contrato de arrendamiento, cuyo objeto consiente en: " Arrendar un stand en el Congreso Colombiano de la Construcción – CCC" con la Cámara Colombiana de la Construcción -CAMACOL, identificada con el NIT No. 860.007.324-3.

Powered by CamScanner